

# Manual de convivència

## 2024-2025



**Residencia Juvenil Sa Vinyeta**  
Camí Vell de Sa Farola s/n  
07760 Ciutadella



## Índice

1.- DESCRIPCIÓN Y CONTACTO.....	3
2.- DISTRIBUCIÓN.....	4
3.- OPCIONES DE ALOJAMIENTO.....	5
4.- COMEDOR.....	6
5.- LAVANDERÍA.....	7
6.- LIMPIEZA.....	7
7.- LA HABITACIÓN.....	7
8.- MASCOTAS.....	9
9.- MANTENIMIENTO.....	9
10.- SERVICIO MÉDICO.....	9
11.- NORMAS ECONÓMICAS.....	9
12.-ASIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE PLAZAS.....	10
13.- NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA.....	10
14.- CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE.....	11
15.- CONTIGO, QUEREMOS MEJORAR.....	11

## 1.- DESCRIPCIÓN Y CONTACTO

La residencia Juvenil Sa Vinyeta está ubicada en el término municipal de Ciutadella, a unos 10 minutos andando del puerto de Ciutadella, a 15 minutos del centro y a unos 7 minutos de la pequeña playa de Sa Farola.

La residencia Juvenil Sa Vinyeta está destinada a jóvenes que, por razones de estudio o trabajo, se ven obligados a alojarse temporalmente fuera del domicilio familiar, posibilitando la estancia de personas mayores de 30 años cuando formen parte de la comunidad educativa.

Asimismo de forma puntual y por tratarse de jóvenes, la mayoría de los cuales tendrán su domicilio familiar fuera de Menorca, se permitirá el alojamiento de familiares y amigos que los vengan a visitar.

Las instalaciones juveniles se rigen por las normas de uso publicadas en el BOIB número 95 de 28 de mayo de 2020.

Puedes contactar con nosotros en:

Dirección: Camino de Sa Farola s/n, 07760 Ciudadela de Menorca

Teléfono: 971487763

Teléfono oficina: 971365073 ext. 1

Correo electrónico: [savinyeta@injoventenorca.com](mailto:savinyeta@injoventenorca.com)

[gerencia@injoventenorca.com](mailto:gerencia@injoventenorca.com)

Personas de contacto:

D<sup>a</sup>. Alejandra Benejam, encargada de Sa Vinyeta

D<sup>a</sup>. Carolina Cerdà Pons, gerente de instalaciones juveniles del Injove



## 2.- DISTRIBUCIÓN

La instalación dispone de dos zonas diferenciadas: la torre y el anexo.

### La torre:

Se trata de una antigua casa de payés menorquina del s. XVIII. No está adaptada para personas con discapacidad. En la planta baja encontrarán la recepción y el espacio de cocina y comedor de uso exclusivo para las personas residentes.

En la primera y la segunda planta hay habitaciones destinadas al servicio de albergue.

### El anexo:

Son dos edificios de nueva planta. Uno destinado a habitaciones y el otro a servicios comunes.

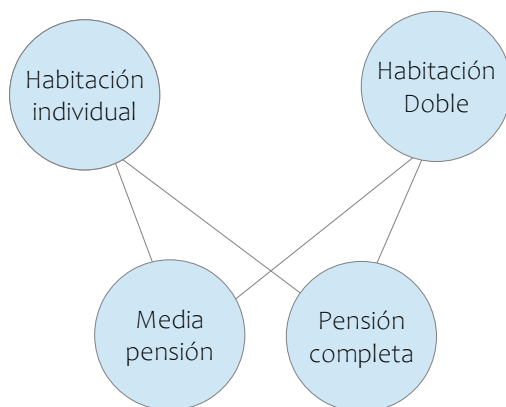
Cuenta con un total de 12 habitaciones, de las que 8 son habitaciones individuales y 4 habitaciones dobles. Todas las habitaciones disponen de baño completo.

El otro edificio, en planta baja, dispone del comedor de la residencia, donde se sirven todas las comidas, así como la cocina, la zona de lavandería y la zona de personal. Y, en la primera planta, una amplia terraza y una sala polivalente destinada a zona de estudio y ofreciendo, a su vez, un espacio acogedor donde poder estudiar y que también se puede utilizar de espacio de encuentro y convivencia.

También disponemos de una amplia zona de aparcamientos, jardín, pequeña zona exterior para la práctica deportiva con calistenia, tirolina, mesas exteriores, terraza.



### 3.- OPCIONES DE ALOJAMIENTO



Podrás escoger entre:

Habitación individual o habitación doble. En total disponemos de 8 habitaciones individuales y 4 habitaciones dobles. Todas ellas con baño completo.

Régimen de alojamiento y desayuno, media pensión o pensión completa.

Servicios incluidos:

- Desayuno los 7 días de la semana. Sábados, domingos y festivos mediante autoservicio.
- Media pensión o pensión completa de lunes a viernes, exceptuando vacaciones y festivos. Las comidas se sirven en el comedor de la residencia.
  - La media pensión incluye comida o cena (a escoger) de lunes a viernes.
  - La pensión completa incluye el almuerzo y la cena de lunes a viernes.
- Limpieza semanal de la habitación.
- Incluye edredón, ropa de cama y toallas, sólo en estancias superiores a 2 meses.
- Limpieza y cambio semanal de toallas y ropa de cama, sólo en estancias superiores a 2 meses.
- Acceso a la red wifi.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Electricidad, agua y mantenimiento.
- Sala de estudio.
- Comedor colectivo
- Cocina y comedor/salón ubicados en el edificio de la torre.

Servicios opcionales

- Servicio de lavandería (lavar y secar)
- Contratar almuerzo o cena
- Alquiler de toallas y sábanas
- Servicio de impresión

## 4.- COMEDOR

La residencia ofrece un menú semanal y promueve una alimentación con producto local, de temporada y saludable. Queremos transmitir el respeto por el producto local y la preservación de nuestra isla. Ofrecemos también menús especiales y adaptados en caso de alergias o intolerancias.

El servicio de comedor se ofrecerá en el horario establecido que los residentes deben respetar. El horario y el menú semanal se encuentran en la puerta del comedor.

Las personas residentes tendrán la pensión escogida en el momento de confirmación de la plaza. Si se desea modificar, es necesario enviar un correo electrónico a [savinyeta@injovemenorca.com](mailto:savinyeta@injovemenorca.com) 15 días antes de que finalice el mes.

Sin embargo, si no se tiene contratada la pensión completa pueden comprar el ticket de almuerzo o cena en recepción, pero siempre con una antelación de 48 horas.

En caso de enfermedad o indisposición, se puede solicitar una dieta especial, o bien que el mismo personal te lleve la bandeja a la habitación y la devuelva después a la cocina.

En el caso, que por motivos académicos, no se pueda acudir al comedor a la hora indicada, tienes la opción de solicitar que te guarden el almuerzo o la cena, apuntándose a la lista que encontrarán en el comedor. En este caso, se dejará en el frigorífico de la cocina de los residentes, con el nombre de la persona, para que lo tenga a disposición.

Asimismo, se puede solicitar tanto el almuerzo como la cena en formato picnic, siempre y cuando se solicita con 24 horas de antelación.



## 5.- LAVANDERÍA

La residencia no dispone de lavandería para uso de las personas residentes, pero sí de un servicio de lavado y secado. El precio es de 8 euros. Sin embargo, a 5 minutos andando, disponen de una lavandería autoservicio.

Disponen de un tendedero para la ropa, en la zona posterior al edificio anexo. No se puede colgar ropa en las ventanas o barandillas.

Tienen a su disposición una plancha para la ropa que deben solicitar en recepción.

## 6.- LIMPIEZA

La limpieza de las zonas comunes se realizará a diario, excepto fines de semanas y festivos.

La limpieza de la habitación se realizará una vez por semana. Se informará a los residentes del día que tienen asignado.

Las personas residentes deben colaborar en la limpieza, manteniendo la habitación ordenada. La persona encargada de la limpieza no puede tocar los objetos personales y, en el caso de un exceso de suciedad y desorden, no se limpiará la habitación.

## 7.- LA HABITACIÓN

### Revisión inicial

A la llegada se recomienda realizar una revisión de la habitación y comunicar los posibles desperfectos, para evitar responsabilidades que no sean tuyas. Desde el día de llegada, dispones de 5 días para enviar un correo electrónico a [savinyeta@injovemenorca.com](mailto:savinyeta@injovemenorca.com)

### Equipamiento de las habitaciones:

- Cama, en litera de uso individual o doble, según se trate de habitación individual o doble.
- Escritorio
- Silla
- Luz de estudio
- Butaca
- Espacio para colgar la ropa
- Cajonera
- Ropa de cama: Sábanas, nórdico, funda nórdica, almohada, funda de almohada
- Toallas
- Mueble de baño

## Decoración de la habitación

Las personas residentes podrán decorar su habitación, pero de forma que al terminar su estancia no queden restos (grapas, pintura, etc.) en las paredes, puertas, muebles o en otros elementos de la habitación.

Por eso queda prohibido cualquier sistema de fijación de objetos, carteles o fotografías en las paredes, ventanas, puertas, techos, muebles etc que puedan dañar, dejar marcha o menoscabar dichos elementos.

## La llave

La llave es propiedad de la residencia. Queda prohibido quitar la llave de la habitación del llavero. Cuando acabe el curso se tendrá que devolver.

## Aire acondicionado y calefacción

La habitación dispone de bomba de frío y calor. A la llegada se les entregará el mando a distancia, que deberá ser devuelto el día de la salida.

## Electrodomésticos

En la habitación está prohibido disponer de microondas o electrodomésticos para cocinar. Queda prohibido cocinar en las habitaciones. En la cocina de la torre encontrarán electrodomésticos de uso común.

Asimismo no está permitido el uso de estufas, calentador o cualquier aparato que pueda provocar un incendio en la habitación.

## Acompañantes en las habitaciones

Bajo ningún concepto pueden dormir en la residencia personas ajenas sin que hayan formalizado y abonado la correspondiente reserva.



Si quieres que algún amigo o familiar te acompañe durante unos días, no hay ningún problema, estaremos encantados de tramitar tu reserva en recepción.

Nadie podrá alojarse en una habitación si no ha sido admitido/a como residente. El derecho a alojamiento es estrictamente personal e intransferible.



## Visitas

Las personas residentes pueden ser visitadas por familiares, compañeros y amigos siempre y cuando se hagan responsables de su comportamiento. Queda totalmente prohibida la entrada de una persona residente en la habitación de otra que esté ausente, salvo con permiso concedido expresamente y con conocimiento del personal de la recepción.

## Salidas y ausencias

En caso de salidas y ausencias y con pernoctación fuera de la residencia, informar a la recepción.

## 8.- MASCOTAS

Está prohibido llevar animales a la residencia, excepto perros guía.

## 9.- MANTENIMIENTO

Las personas residentes deben informar de los desperfectos o averías que se encuentren tanto en la habitación como en las zonas comunes, los cuales intentaremos resolver a la mayor brevedad posible.

Las personas residentes deben cuidar y velar por el buen uso de las instalaciones de la residencia, debiendo responder, en su caso, de los desperfectos por mal uso y, tal y como establece el artículo 7.5.3 de las Normas de Uso de las Instalaciones Juveniles, tendrán que hacerse cargo de los gastos producidos.

## 10.- SERVICIO MÉDICO

La residencia dispone de un botiquín de primeros auxilios. En caso de necesitar servicios médicos, se recomienda desplazarse al centro de salud o bien, en caso de urgencia, llamar al 061.

## 11.- NORMAS ECONÓMICAS

El pago se realizará mensualmente, abonando el importe correspondiente mediante el link que les enviaremos cada mes por correo electrónico.

El primer mes de estancia, en estancias superiores a dos meses, se abonará el importe correspondiente a la fianza; importe que se descontará del último mes de estancia del curso.



## 12.-ASIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE PLAZAS

La reserva de plazas se realizará enviando un correo electrónico a [gerencia@injovemenorca.com](mailto:gerencia@injovemenorca.com) adjuntando el formulario de reserva de plazas correspondiente.

En el primer 2024-2025 las plazas se asignarán por orden de solicitud.

A partir del curso 2025-2026 se seguirá el siguiente orden:

1. Renovación de plazas. Las personas residentes que quieran renovar su plaza tendrán prioridad, teniendo en cuenta que:
  1. Deben estar al corriente de los pagos.
  2. Deben haber cumplido las normas de convivencia del centro.
  3. Deben haber entregado la solicitud de renovación dentro del plazo correspondiente hasta el mes de junio.
2. El resto de peticiones se gestionarán según orden de solicitud teniendo en cuenta que en primer lugar se asignarán las peticiones para estancias superiores a 8 meses y posteriormente las plazas para estancias inferiores.

Una vez recibida la confirmación de la asignación de plaza se dispondrá de un plazo máximo de 15 días para abonar la cantidad correspondiente a la fianza que corresponda y remitir al correo electrónico que se les indique la documentación que a continuación se detalla. Transcurrido el plazo de 15 días sin que se haya hecho efectiva la matrícula, se entenderá que se ha desistido y se procederá a ofrecer la plaza a la primera persona de la lista de espera:

- Documentación que acredite que por razones de estudio o trabajo se ven obligados a alojarse temporalmente fuera del domicilio familiar (matrícula de la universidad, contrato de trabajo etc.)
- Fotocopia del DNI

## 13.- NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

1. La residencia estará abierta de lunes a domingo, excepto las vacaciones de Navidad, que podrá permanecer cerrada. Las fechas de cierre se notificarán con antelación a los residentes.
2. La recepción permanecerá abierta de lunes a viernes. Sin embargo, las personas residentes dispondrán de un teléfono de contacto 24 horas para casos de emergencia.
3. A fin de garantizar una correcta convivencia, las personas residentes tendrán un comportamiento respetuoso con el resto de personas residentes y con el personal, haciéndose responsables de sus actos.
4. Es fundamental entender el respeto como la base de todo. Los espacios compartidos deben tratarse como tal: espacios que utilizan más personas y que, por tanto, deben ser

respetados.

5. A fin de respetar el descanso, se establece un horario de silencio de las 00:00 horas a las 07:00 horas.
6. Se podrán realizar fiestas o celebraciones, pero previo conocimiento y autorización expresa de la persona responsable de la Residencia, y respetando siempre las indicaciones de ésta.
7. Es necesario hacer un uso correcto de las habitaciones y del resto de dependencias.
8. El personal de la Residencia podrá acceder a las habitaciones siempre que se considere necesario para llevar a cabo tareas de mantenimiento y limpieza, y al menos una vez por semana.
9. Las personas residentes se comprometen a notificar a los responsables de la Residencia cualquier problema que se produzca.
10. Las personas residentes se comprometen a colaborar en las medidas medioambientales y de seguridad que se adopten.
11. Está prohibido fumar, consumir alcohol y/u otras sustancias adictivas en todo el recinto de la Residencia.
12. Ante cualquier molestia o acto irrespetuoso causado a las personas residentes o al personal, queda reservado el derecho de admisión.
13. Queda prohibida la entrada de personas residentes en las zonas destinadas al personal.
14. El Instituto de la Juventud de Menorca no se responsabiliza de los objetos de valor de las personas residentes y declina cualquier responsabilidad por desaparición o hurto. Por eso dispondrán de la llave de una taquilla para poder guardar sus objetos de valor.
15. No se pueden sacar al exterior muebles, colchones ni demás mobiliario.
16. Hay que cuidar la conservación del edificio, instalaciones y mobiliario, debiendo responder, en su caso, de los desperfectos por mal uso y, tal y como establece el artículo 7.5.3 de las Normas de Uso de las Instalaciones Juveniles, tendrán que hacerse cargo de los gastos producidos.

## 14.- CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE

Se ruega un consumo responsable de agua y energía. Necesitamos el esfuerzo de todos y todas por cuidar el medio ambiente.

Asimismo, le recordamos que dispone de contenedor de reciclaje ubicados en la zona exterior, en el comedor de la residencia y en la sala de estar de la torre.

## 15.- CONTIGO, QUEREMOS MEJORAR

Agradeceremos que nos ayudes a mejorar, por eso puedes hacernos llegar tus comentarios, sugerencias, propuestas, quejas, ya sea por correo electrónico a [savinyeta@injovemenorca.com](mailto:savinyeta@injovemenorca.com) o bien, de forma anónima, en el buzón que encontrarás en la recepción .



## Residencia Juvenil Sa Vinyeta

Camí Vell de Sa Farola s/n, 07760 Ciutadella

Telf. 971365073 ext. 1

971487763

[gerencia@injoventenorca.com](mailto:gerencia@injoventenorca.com)

[savinyeta@injoventenorca.com](mailto:savinyeta@injoventenorca.com)